

Áreas Temáticas: Ciudad heredada y habitada, Participación. Educación, Salud urbana | Entornos saludables, Urbanismo responsable, Vivienda y modos de vida

País: Uruguay

Organismo Responsable: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía

CONGRESO INTERNACIONAL

La ciudad viva como URBS

QUITO 8, 9 y 10 de Julio de 2009

Cooperación con Uruguay

Uruguay

07CVOT



SOBRE LA COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1. LOS INICIOS (1990-1995)

La cooperación de la actual Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (antes de Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía con Uruguay comienza en el año 1990, pocos años después de la restauración de la democracia en dicho país. La cooperación se centra en la capital, es decir con la Intendencia de Montevideo, siendo el Intendente de la ciudad el actual Presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez (Frente Amplio)

La cooperación se centra entre los años 1990 y 1995 en la rehabilitación de viviendas. Concretamente se procede a la rehabilitación de tres edificios de propiedad municipal, dos en el denominado Barrio Sur (calles Zelmar Michelini y Carlos Gardel), barrio donde reside la escasa población afro-americana del Uruguay, y uno en la calle Ana Monterroso de Lavalleja. Esta última actuación fue inaugurada por el Presidente de la Junta de Andalucía en una visita oficial a Uruguay. Todos estos edificios, en muy malas condiciones, estaban ocupados de forma ilegal por población muy marginal y de bajos recursos económicos.



El método de trabajo por el que se optó para la rehabilitación de estos edificios fue el que allí se denomina "cooperativa de ayuda mutua", es decir, los futuros moradores constituyen una cooperativa y ponen la fuerza del trabajo, siendo los materiales y la dirección técnica de parte de la Intendencia y de la cooperación andaluza. En todos los casos los futuros moradores coincidieron con los ocupantes, que ya sí, vieron regularizada su situación administrativa con la Intendencia. De esta metodología empleada se derivaron también algunos aspectos positivos desde el punto de vista social. Por ejemplo: la población ocupante en algunos casos, y gracias a su participación directa en las obras de rehabilitación, adquirió un oficio que después les permitió incorporarse al mundo laboral. Es el caso de la mayoría de los residentes en la finca de Ana Monterroso de Lavalleja. Las actuaciones de cooperación en esta primera etapa se complementan con otras actuaciones tales como publicaciones y seminarios. Concretamente, se producen financiadas por la cooperación de la Consejería, dos publicaciones: El azulejo en el Río de La Plata y la Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo. La Guía Arquitectónica y Urbanística se realiza en colaboración también con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, concretamente con su Instituto de Historia que se responsabilizó de los trabajos operativos. De entre los seminarios destacar el que bajo el título de "Jornadas Iberoamericanas de Rehabilitación Urbana. Políticas, Estrategias y Proyectos" tuvo lugar en Montevideo entre el 28 y el 30 de octubre de 1992. En este seminario participaron actores públicos y universitarios vinculados a las ciudades de Montevideo, Buenos Aires, Sao Paulo, Bogotá y Quito, además

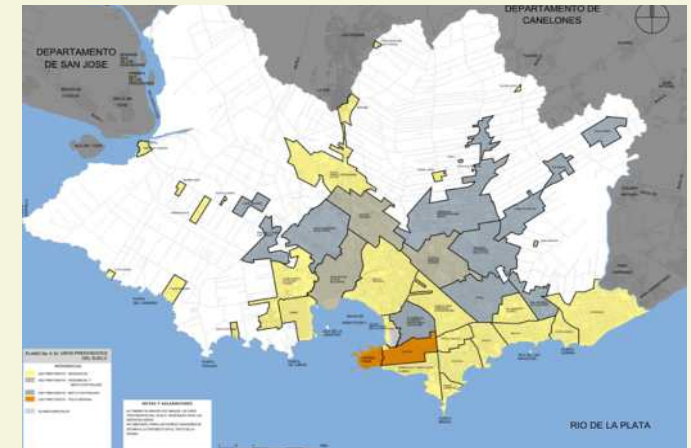
de representantes de la Junta de Andalucía. Estas jornadas fueron concebidas como una plataforma para la puesta en común de las experiencias que se estaban desarrollando en materia de rehabilitación de la ciudad consolidada, especialmente de los centros históricos. Las ponencias y las conclusiones de las jornadas fueron objeto de una publicación que se distribuyó en los distintos países participantes.

2. LA CONSOLIDACIÓN (1995-2006)

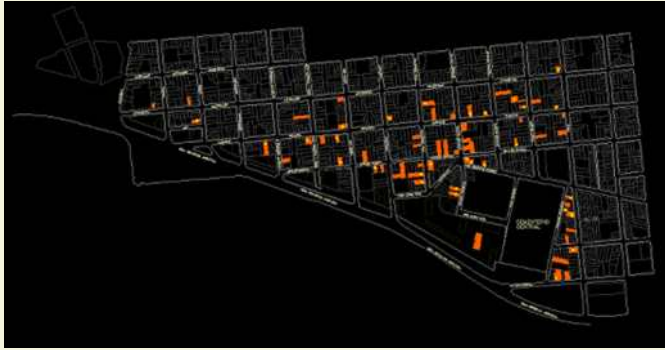
Tras la elecciones municipales de 1995 se hace cargo de la Intendencia de Montevideo el arquitecto Mariano Arana (Frente Amplio), que muestra su interés por impulsar y ampliar los ámbitos de la cooperación con la entonces Consejería Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, concretamente al campo del urbanismo.

- El Plan Montevideo

Fue intención de la Intendencia realizar un Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo que viniera a sustituir al obsoleto Digesto Municipal con el que contaba hasta entonces la ciudad, de forma que el Plan se convirtiera en un instrumento capaz de formular una propuesta orientadora del proceso urbano y territorial del Departamento de Montevideo, que tienda hacia un desarrollo armónico y sostenible, recalificando los recursos naturales, las infraestructuras y las construcciones existentes y ordenando las actividades de impacto físico como medida para mejorar las condiciones de vida y bienestar de sus habitantes, así como establecer las bases para reglar la actividad privada, coordinar la acción pública y encuadrar las actividades municipales dentro de un marco de condicionantes de carácter económico, demográfico y ambiental lo suficientemente claro y preciso para su aplicación práctica y lo suficientemente flexible para reconocer los cambios de la dinámica urbana y territorial. Atendiendo a este interés compartido, la Consejería amplía su cooperación a la redacción del Plan Montevideo. El Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo alcanza su aprobación definitiva en diciembre de 1998, convirtiéndose en un referente no sólo para el país sino para toda la región, tanto en lo que se refiere a su contenido como en la metodología empleada en su elaboración, en la que tuvo un papel preeminente la participación ciudadana. A partir del Plan Montevideo muchas otras ciudades del Uruguay se plantean la necesidad de pensar de forma integral su territorio, y la propia y recién creada Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, apoya a las Intendencias más pequeñas para la redacción de los



misos. Incluso, integrantes del equipo municipal del Plan fueron requeridos por ciudades de la región Sur de América Latina para asesorar su planeamiento



- La Oficina de Rehabilitación del Barrio Sur y la creación del Fondo Rotatorio

De forma paralela, y en relación con la rehabilitación de viviendas, se puso en marcha a partir del año 1995 otra experiencia en el Barrio Sur: la creación de la Oficina de Rehabilitación del Barrio Sur y el Fondo Rotatorio para la Rehabilitación. El Proyecto Oficina de Rehabilitación del Barrio Sur se comienza a instrumentar en 1995 y se pone en funcionamiento en 1997 en cooperación con la Junta de Andalucía.

El objetivo del mismo era facilitar a los vecinos del Barrio Sur, propietarios o inquilinos de viviendas, la posibilidad de restaurar, rehabilitar o reformar sus viviendas con la asistencia técnica, dirección y control de la Oficina de Rehabilitación de modo de mejorar su calidad de vida, así como mejorar el entorno del barrio. Se selecciona el Barrio Sur por considerar que es una zona de la ciudad con características propias, de interés histórico-cultural y patrimonial, de perfil netamente residencial, que sufría un franco proceso de deterioro y de pérdida de sus valores esenciales. Son estos valores los que se entendieron necesarios recuperar y mantener, por lo que se hacía imprescindible encarar un enfoque integral para el desarrollo de una política de rehabilitación. Este proceso de deterioro y vaciamiento de las áreas centrales, acompañado de la pobreza urbana y de nuevas formas de inserción en el mercado laboral son cambios que afectan a la mayoría de las ciudades latinoamericanas, y por lo tanto, las experiencias que se obtuvieran podrían ser "exportables" a otros ámbitos de la

cooperación de la Consejería.

El programa consistía en el otorgamiento de préstamos por un monto no superior a los 3.000 dólares americanos, lo que posibilitaría la refacción de viviendas en el barrio, pudiendo extender el mismo hasta en un 30% (este monto se subsidia) en aquellos casos que el Programa estime conveniente. Asimismo se brinda al vecino asistencia técnica, orientaciones sobre la situación de la vivienda, siempre desde una perspectiva de trabajo multidisciplinario.

La primera convocatoria se realizó en el año 1997 y la quinta y



última a finales del año 2002. El programa otorgó desde su puesta en funcionamiento 87 préstamos y 38 subsidios complementarios para reparación de fachadas. Es decir, que en total se otorgaron 125 préstamos con el fin de colaborar en el mantenimiento del estado edilicio y mejorar la calidad de vida del vecino y su entorno inmediato.

Se considera que a nivel de la población se llegó al sector que se aspiraba, sectores ingresos medios y medios-bajos. En tanto que a nivel de la rehabilitación se cumplió con las obras previstas e incluso se realizó por parte de los adjudicatarios inversión que complementó al préstamo otorgado.

A nivel barrial, la restauración de fachadas también ha generado mejoras, que complementado con el proyecto de rehabilitación de la calle Carlos Gardel realizado directamente por la Intendencia, se traduce en una intervención de dimensiones apreciables. A nivel de la administración, podemos concluir que el programa ha funcionado eficazmente fundamentalmente apoyado en el trabajo previo a su puesta en marcha, lo que permitió preparar y adecuar para el mismo los mecanismos municipales.

En lo que se refiere a la situación financiera del programa, la cantidad total invertida es de 220.000 dólares americanos en préstamos y 31.460 dólares americanos en subsidios para refacción de fachadas. Dentro del monto invertido se incluye el pago por concepto de sueldos técnicos, totalizando 5.070 dólares americanos. Por tanto, la cantidad total invertida es de 256.530 dólares americanos.

De otra parte, indicar que la concreción de un Fondo Rotatorio, ha permitido redestinar a otros programas de rehabilitación urbana los reintegros recaudados por concepto de repagos de los vecinos, habilitando el desarrollo nuevos programas que complementen los ya realizados.

Este proyecto ha sido visitado en varias ocasiones por responsables españoles de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

- El desarrollo del Plan Montevideo. La planificación derivada

Volviendo al Plan Montevideo, y una vez aprobado, la cooperación se centró en apoyar la difusión del mismo, ayudar a adaptar la estructura municipal a la gestión del Plan y a cooperar en la redacción del planeamiento de desarrollo que se consideraba más significativo.

Respecto a la adaptación de la estructura municipal a la gestión

La ciudad viva como URBS



del Plan Montevideo, la principal aportación de la cooperación de la Consejería consistió en cooperar en el armado de una Oficina de Gestión del Plan, con objeto de instrumentalizar los mecanismos de gestión previstos por el mismo en las distintas figuras de planeamiento de desarrollo previstas; a la creación de una Comisión Permanente del Plan, dotada de una Secretaría Técnica; y a la creación de Comisión Consultiva del Plan, que incorpora agentes externos a la Intendencia Municipal de Montevideo.

En relación a la planificación derivada del Plan Montevideo desde el año 2000 se pusieron en marcha con apoyo económico y técnico de la cooperación de la Consejería los siguientes instrumentos:

A. Plan Especial Arroyo Miguel. El Arroyo Miguelete, es un curso de agua interior que atraviesa montevidiano de NE a SO, sus márgenes y su cuenca toda, conforman un referente emblemático de la ciudad y de su territorio inmediato, incluyendo áreas rurales, que concentrando una altísima y compleja diversidad de actividades y un importante contingente poblacional (más de 325.000 habitantes de todos los niveles socioeconómicos), ámbito territorial de gran heterogeneidad y complejidad funcional. Incluye importantes infraestructuras metropolitanas, actividades económicas significativas, logísticas, industriales y comerciales, equipamientos turísticos y recreativos, instituciones de gobierno, equipamientos culturales, ámbitos residenciales, áreas de precariedad e informalidad. Físicamente vincula estrechamente la Bahía de Montevideo con el Suelo Rural. Simbólicamente es uno de los elementos más fuertes en el imaginario territorial montevidiano: hay que tener en cuenta que su recorrido urbano supera los 6 kms. y el ancho promedio de su cauce es de 150 metros (entre sus bordes edificados), de manera que la recuperación espacial del arroyo podría aportar a la ciudad más de 90 hectáreas de espacio público, además de la transformación e integración urbana de sus bordes. Este Plan fue aprobado definitivamente por la Junta Departamental de Montevideo en el año 2003. Este Plan ha despertado el interés en otras ciudades y en otros países de la región con problemática similar, siendo seleccionado por el PGU-América Latina de Naciones Unidas sobre Ríos Urbanos.

B. Plan Especial de la Ciudad Vieja-Avenida 18 de julio. Se trata del Plan que ordena de forma pormenorizada el



asentamiento histórico de la ciudad. La propuesta del Plan Especial combina tres abordajes. En primer lugar, un urbanismo de ordenación (inventario patrimonial y catalogación, normativas de uso, de urbanización y de edificación); en segundo lugar, en urbanismo de calificación, mediante la coordinación y priorización de las acciones sectoriales (programas de acción sobre los sistemas generales, el espacio público y privado, programas de incentivos para la rehabilitación y restauración); y en tercer lugar, un urbanismo de estructuración, mediante operaciones integradas, grandes y medianas, sobre sitios con valor estratégico. Este Plan fue aprobado definitivamente por la Junta Departamental de Montevideo en el año 2003.



C. Plan Especial del Barrio Sur. Retomando los trabajos realizados en los inicios de la cooperación por el Grupo de Estudios Urbanos, y con el propósito de encuadrar en un objetivo común un conjunto de acciones que ya se estaban llevando a cabo y que hemos descrito anteriormente, y fundamentado en el interés histórico que este barrio tiene para la ciudad, su significado cultural y social, y la valoración que de estos aspectos hace la sociedad montevideana. Este Plan fue aprobado definitivamente por la Junta Departamental de Montevideo en el año 2003.

D. Plan Especial de Ordenación y Recuperación de la Vivienda de Interés Social. Este Plan constituye un desarrollo del POT que atiende a los aspectos físicos y territoriales que ordenen y promuevan la vivienda de interés social en una visión urbana. Se trata de un Plan que impuso la Junta Departamental en la fase final de aprobación del POT, ya que no estaba previsto en el documento que remitió la

Intendencia. Posiblemente por el elevado número de agentes externos a la Intendencia identificados como necesarios integrantes de la Comisión de Dirección y Seguimiento de este Plan Especial, éste no ha llegado a alcanzar su aprobación. En cualquier caso, señalar que las orientaciones del proyecto de Plan ya están siendo efectivas en las políticas municipales. De hecho, las nuevas adquisiciones de terrenos para vivienda de interés social que está haciendo la Intendencia ya no se orientan hacia la seguir ampliando la periferia montevideana, sino que se dirigen densificar las áreas centrales, que por otra parte son las que cuentan con los servicios básicos, y de entre ellos uno fundamental en Montevideo: el saneamiento.

E. Normas Complementaria para la implantación de usos y actividades en suelo urbano, que fueron aprobadas por la Junta Departamental en el año 2001. Esta Normas sólo recibieron apoyo técnico y documental por parte de la cooperación de la Consejería.

F. Normas Complementarias del suelo rural, solicitada por la Comisión de Montevideo Rural para aquellas áreas del territorio departamental que deben ser activamente preservadas del proceso de desarrollo urbano, bien con medidas de protección tendentes a evitar la transformación degradante de la naturaleza y destino rústico que lo caracteriza, o bien con medidas de potenciación y regeneración para la mejora de sus condiciones de aprovechamiento integrado. Estas Normas Complementarias están finalizadas y pendientes de aprobación definitiva por la Junta Departamental.

Los tres Planes Especiales definitivamente aprobados (Arroyo Miguelete, Ciudad Vieja y Barrio Sur) iniciaron una línea editorial de divulgación del planeamiento con apoyo de la cooperación de la Consejería, ello debido al interés manifestado por los ámbitos académicos y profesionales de la región, así como por el éxito que supuso la publicación del Plan Montevideo. Estas publicaciones se realizaron a lo largo del año 2004.

- Las cooperativas de viviendas

Dentro de los Programas de Actuaciones desarrollados han tenido también una especial relevancia el apoyo a la construcción de viviendas en forma cooperativa, forma muy tradicional de acceso a la vivienda para las clases de menos recursos en el Uruguay. Dos han sido a lo largo de estos años las actuaciones:



A. La cooperativa de viviendas "Sueño Rural" Dentro de la idea general de incentivar proyectos con "efecto demostración" la cooperación de la Consejería ha trabajado desde el año 2002 al año 2005 en un proyecto ligado a la construcción de viviendas cooperativas para asalariados rurales asociados a unidades de producción familiar.

El área rural de Montevideo abastece, casi en exclusiva, de producción hortofrutícola a todo el Uruguay. El Plan Montevideo hizo un importante esfuerzo por proteger esta área, donde residen muchas familias asalariadas rurales en muy malas condiciones de habitabilidad. Se da la circunstancia, además, que de los planes de vivienda rural que desarrollaba en ese momento el Ministerio de la Vivienda estaba excluido, por Ley, el Departamento de Montevideo.

El proyecto ha tenido como objetivo general desarrollar pequeños núcleos habitacionales cooperativos, vinculados a unidades productivas familiares en el área rural, mediante la construcción de viviendas por el régimen de ayuda mutua, así como la capacitación para una mejor inserción laboral. En concreto, el proyecto ha consistido en la cooperación para implementar una solución habitacional para asalariados rurales (12 familias) de la cooperativa de vivienda denominada "Sueño Rural".

Las viviendas se entregaron a finales de 2005, con una con una más que aceptable calidad constructiva, teniendo en cuenta que las obras las están realizando los propios cooperativistas, jóvenes jornaleros rurales, que tienen que compatibilizarlo con su trabajo diario por cuenta ajena en el campo y con el proyecto productivo propio que están desarrollando en la parcela cedida por la Intendencia.

Este proyecto ha sido visitado en varias ocasiones por responsables españoles de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

B. La cooperativa de viviendas "Atahualpa Cardozo". El proyecto tiene como objeto la construcción de 10 viviendas, en predios de propiedad municipal, ubicados en la calle Zelmur Michellini 985/981, entre las calles J.M.Roo y Gonzalo Ramírez, en el Barrio Sur. Las viviendas fueron terminadas y entregadas a plena satisfacción en octubre de 2005.

La cooperativa asumió la responsabilidad de la realización y administración de la obra por autogestión (apoyada por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Apoyo Mutuo), comprometiéndose a construir las 10 viviendas según el



proyecto y la dirección técnica de las obras aportados desde la Intendencia, con el aporte por parte de los cooperativistas de la mano de obra por ayuda mutua. De igual forma, la cooperativa asumió el compromiso de pagar a la Intendencia Municipal de Montevideo la suma del valor de tasación de los terrenos sobre los cuales se realizaron las 10 viviendas, más la totalidad de los desembolsos realizados por la cooperación de la Consejería. Estas cantidades son destinadas al Fondo Rotatorio del sector reciclaje y rehabilitación urbana con destino a nuevos programas de rehabilitación urbana, especialmente en Barrio Sur, Barrio Reus Norte y Barrio Peñarol. En garantía de los pagos la cooperativa entregó una póliza del Banco de Seguros del Estado cedida a la Intendencia Municipal de Montevideo para garantizar los riesgos correspondientes.

La aportación de los fondos de cooperación ha este proyecto ha supuesto un desembolso de 135.206 dólares americanos en un plazo de dos años y medio, aproximadamente. La Intendencia de Montevideo aportó las parcelas, la asistencia técnica necesaria para la construcción de la obra, asumiendo la responsabilidad del apoyo social, el apoyo a la autogestión y el trabajo educativo, la elaboración del proyecto, la dirección de la obra, la certificación de los avances de la misma y del uso de los recursos, los preventivos mensuales, la autorización de los recursos, así como fiscalización del uso de los recursos.

- La extensión de la experiencia de la Oficina de Rehabilitación del Barrio Sur a otros ámbitos de Montevideo. Barrio Reus Norte y Barrio Peñarol

En octubre de 2002 se acordó extender la experiencia positiva del programa de rehabilitación realizado en el Barrio Sur, mediante el Fondo Rotatorio, al Barrio Reus Norte, y ello con el objeto de preservar el patrimonio y evitar el deterioro de este barrio central de la ciudad. La cooperación andaluza comprometió fondos para esta nueva experiencia de rehabilitación.

A destacar de esta experiencia la labor comprometida de los Centros Comunes de los distintos barrios, que han permitido enlazar esta iniciativa con otras iniciativas de la Intendencia, tales como la denominada "Jornales Solidarios", dando como resultado que en las obras de rehabilitación trabajó personal desempleado del barrio.

Con relación al Barrio Peñarol, barrio tradicional de la periferia metropolitana cuyo origen es la implantación por una compañía inglesa del ferrocarril en el Uruguay allá por el siglo XIX,

acordamos a mediados de año de 2005 iniciar allí un nuevo programa de rehabilitación de viviendas, en este caso con una particularidad. Hasta hace poco, el Barrio de Peñarol no contaba con saneamiento, sin embargo, el ambicioso programa de la Intendencia de dotar de saneamiento a toda la periferia de Montevideo (realizado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo) hace que ya este barrio tenga la posibilidad de evacuar las aguas negras. No obstante, no han sido muchos los particulares que hasta la fecha se han conectado. Por ello, en el programa de rehabilitación se obliga a los beneficiarios de los aportes del Fondo Rotatorio a conectarse con las nuevas redes de evacuación de aguas residuales.

- Los "Seminarios Montevideo"

La cooperación de la Consejería ha venido participando desde que se pusieron en marcha, allá por el año 1998, los "Seminarios Montevideo". Desde esa fecha se han celebrado un total de diez seminarios (hasta 2008). Se trata de un evento coorganizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, la Intendencia Municipal de Montevideo y otras Instituciones, que se realiza anualmente con una duración de dos semanas. Constituye un espacio de reflexión y proposición acerca de cuestiones urbanas y territoriales de interés de la región (normalmente participan profesionales y estudiantes provenientes, principalmente, de Uruguay, Argentina y Brasil). La temática abordada recoge, en general, problemas, conflictos y preocupaciones coincidentes con interrogantes que se plantean en diferentes ámbitos de la sociedad, aunque centrados en casos concretos en Montevideo. Cuenta con la participación de profesionales destacados en el ámbito internacional (como por ejemplo: Mendes da Rocha, Pierre David, Hiroshi Hara, Eleni Gigantes, Ábalos y Herreros, Yorgos Simeorforidis, Jorge Mario Jáuregui) ya sea como conferenciantes, directores de taller o integrantes del jurado.

La experiencia de los seminarios apunta a la difusión e intercambio de temáticas en materia de planeamiento urbano, territorial y estratégico, profundizando visiones o generando nuevas miradas y alternativas para la ciudad y el territorio; a la construcción de conocimiento teórico y líneas de actuación, transitando desde la práctica proyectual a la teoría, a partir de la reflexión multidisciplinaria, confrontación de opiniones y críticas acerca de propuestas concretas que intentan dar respuesta a determinadas problemáticas o desafíos; y la formación y capacitación de quienes están vinculados a la temática urbana y





territorial.

Los seminarios se estructuran sobre la base de las siguientes actividades, que conforman un espacio donde se conjugan la experiencia con la reflexión teórica: ciclo de conferencias; talleres de proyecto urbano, que constituyen un espacio de reflexión propositiva, con un proceso de discusión, elaboración y propuesta para un territorio concreto; análisis y debate de las propuestas: presentación de las mismas y opinión crítica por parte de comentaristas integrantes del jurado.

Los talleres están orientados por un director, que en general es un invitado extranjero de reconocida trayectoria en la temática a abordar. La cooperación de la Consejería ha consistido en aportar, normalmente, un director de taller, designado en

función de la temática concreta de cada seminario, pero que en general ha sido un arquitecto vinculado a algunas de las escuelas de arquitectura existentes en Andalucía. Esta decisión viene motivada para intentar que las escuelas andaluzas y la Facultad de Arquitectura de la República pudieran entablar relaciones de intercambio de experiencias y conocimientos que fueran más allá de la participación en el seminario, circunstancia que en algunos casos se ha producido. Han participado los distintos seminarios: Florencio Zoido Naranjo, Antonio González Cordón, José Morales, Ignacio Rubiño, José Luis Cañavate, Antonio Cayuela, Félix de la Iglesia, Carmen Martínez, Purificación García y este coordinador.

Han sido objeto de reflexión en los distintos seminarios temas como la bahía de Montevideo, el arroyo Miguelete, la zona oeste de Montevideo, los asentamientos irregulares en la periferia de Montevideo, asuntos relacionados con la movilidad sostenible, parques metropolitanos, territorio y turismo, etc.

El resultado de todos los seminarios son siempre objeto de una publicación, de difusión fundamentalmente académica por las facultades de arquitectura de la región.

Los "Seminarios Montevideo" fueron seleccionados para representar a Uruguay en la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia del año 2006, donde se destacó la cooperación andaluza en su gestación y mantenimiento.

- Otros seminarios y talleres

Además de los "Seminarios Montevideo" la cooperación andaluza ha participado de diferentes formas en la celebración de otros seminarios y talleres, siendo los más significativos los siguientes:

A. Seminario de Gestión Metropolitana, que tuvo lugar en noviembre de 2001, y que se desarrolló mediante tres conferencias y tres módulos de trabajo: movilidad, ambiente y territorio. La participación de la cooperación andaluza se concretó en la aportación de un conferenciante, concretamente el entonces gerente del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, Miguel Durbán. El evento tuvo una acogida muy importante. Hubo más de cien inscritos y una participación activa de distintos ministerios (Transportes y Obras Públicas; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) y entes del Estado, así como de varias intendencias municipales, colegios profesionales y de la Universidad.

B. Foro Montevideo Oeste, celebrado en 2002 a iniciativa de la Junta Departamental de Montevideo (el órgano legislativo del Departamento) y en el que este coordinador participó como ponente junto a representantes de organismos públicos nacionales, departamentales y locales, actores privados, la Universidad y organizaciones sociales. Este Foro reflexionó sobre las posibilidades de desarrollo de esta zona de Montevideo a la vista del cúmulo de iniciativas que se venían proponiendo por la administración del Estado, tales como la propuesta de nuevo puerto, un centro distribuidor de mercancías y una nueva ubicación del denominado Mercado Modelo.

C. Taller sobre desarrollo económico, organizado en 2003 por el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional de la Intendencia de Montevideo, y que tenía como objetivo reflexionar sobre el desarrollo económico desde la perspectiva local en la zona del Cerro (barrio muy degradado) de la ciudad de Montevideo, donde se pretendía ubicar el "Parque Tecnológico Industrial de Montevideo" para generar un polo de atracción de actividades económicas en esta zona deprimida de Montevideo.

- La Formación

Durante estos años sólo se han producido tres acciones concretas de formación del personal de la Intendencia de Montevideo. En el año 1996, donde durante un período de tres meses, acudieron a Andalucía dos de las personas que formaban parte de la Oficina de Rehabilitación del Barrio Sur al objeto de adquirir experiencia en relación con la rehabilitación residencial desarrollada en Andalucía. Y en el año 1999, donde la persona designada como responsable de la Oficina de Gestión del Plan Montevideo acudió durante un mes a Andalucía a conocer y estudiar las experiencias de distintas Gerencias de Urbanismo y Empresas Municipales de Vivienda en Andalucía.

- Exposiciones y publicaciones

Dos han sido las exposiciones organizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes que durante esta etapa de consolidación de la cooperación han tenido lugar en Montevideo. La primera, con carácter de presentación de lo que luego sería un largo recorrido por Latinoamérica y España, la denominada "Eladio Dieste. 1943-1996", que se inauguró en Montevideo en noviembre de 1996. La segunda, la exposición sobre las "Plazas de Toros", evento con el que se inauguró en septiembre de 1998

La ciudad viva como URBS

QUITO 8, 9 y 10 de Julio de 2009

el nuevo Centro Cultural de España en Montevideo, sito en la Ciudad Vieja. Esta última exposición fue inaugurada por el Presidente de la Junta de Andalucía en visita oficial al Uruguay, además de recibir las llaves de la ciudad de Montevideo y visitar las distintas obras que con el apoyo de la cooperación andaluza se estaban llevando a cabo en la ciudad en esos momentos.

Respecto a las publicaciones auspiciadas por la cooperación desde 1995, se han producido, además de las reseñadas referidas al Plan Montevideo y los planes especiales de Arroyo Miguelete, Ciudad Vieja y Barrio Sur, las siguientes:

A. En 1996, la segunda edición, revisada y ampliada de la "Guía Arquitectónica y Urbanística de Montevideo". Esta segunda edición, además de la primera, se encuentra agotada desde hace algunos años.

B. También en 1996, el catálogo de la exposición "Eladio Dieste. 1943-1996". También agotado.

C. En 1999, el libro titulado "Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua uruguayas. Una historia con quince mil protagonistas". Esta publicación reconoce una experiencia profundamente enraizada en el Uruguay en el último tercio del siglo XX, experiencia peculiar en un pequeño país del Sur de la América Austral, y que había sido reconocido más allá de su reducido ámbito geográfico. Agotado en menos de tres meses desde que salió a la luz pública. Tuvo una fuerte demanda desde Suecia.

D. En 2003, el libro titulado "Montevideo a cielo abierto". Se trata de una reflexión y un catálogo sobre uno de los activos urbanos más importantes de la ciudad de Montevideo: su espacio público. Esta publicación tuvo su base en trabajos realizados por el Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura de la República.

- Escuela Andaluza de Salud Pública

La cooperación de la Consejería, a petición de la Escuela Andaluza de Salud Pública, dependiente de la Consejería de Salud, posibilitó la implantación de una sede de esta Escuela en Montevideo. Concretamente posibilitó la cesión gratuita de un inmueble de propiedad municipal, en la calle 25 de mayo 691(Ciudad Vieja).

3. EL ESTADO ACTUAL DE LA COOPERACIÓN.

En marzo de 2005 se produjeron una serie de circunstancias en el Uruguay que han supuesto que la cooperación de la Consejería, hasta ahora limitada a la capital del país a pesar de

los esfuerzos realizados por ampliarlo a otras Intendencias y, sobre todo, al gobierno central, se extendiera hacia otras instituciones.

En efecto, después de las últimas elecciones nacionales, por primera vez en la historia del país la izquierda ha llegado al gobierno. El Intendente que inició la cooperación andaluza con la cooperación andaluza, el doctor Tabaré Vázquez, fue elegido Presidente de la República, y la persona que desde 1995 hasta 2005 había sido Intendente de Montevideo, el arquitecto Mariano Arana, fue designado Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y una buena parte de los antiguos directores de la Intendencia de Montevideo con los que la cooperación andaluza ha mantenido intensos contactos a lo largo de estos años han ocupado cargos en el gobierno central.

Fruto de estas nuevas circunstancias se procedió a firmar un **Protocolo (por cinco años) y un Programa de Actuaciones (2007-2008) Cooperación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente** con el siguiente contenido básico:

A. Apoyo a la formulación de legislación territorial de modo que Uruguay pudiera contar con una Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible que permitiera estructurar las necesidades de desarrollo y priorizar la función social de la propiedad del suelo, actualizar y complementar el marco normativo y fortalecer el Estado para estas funciones. Dicha Ley, que se redactó con una participación activa de la cooperación andaluza, tanto de este coordinador como del cooperante andaluz Sebastián Olmedo Pérez, y fue aprobada en Marzo de 2008.

B. El desarrollo de figuras de planeamiento territorial en el Área Metropolitana de Montevideo, en apoyo a la cooperación del Ministerio con la "Agenda Metropolitana" integrada por los gobiernos departamentales de Canelones, Montevideo y San José. Inicialmente, en el primer año de vigencia del programa se planteó realizar una descripción socio-territorial del Área Metropolitana orientada a la formulación de líneas de acción, con la preparación de un "Libro Blanco" del Área para su publicación. Estos trabajos han finalizado y la publicación ha sido realizada, estando en estos momentos distribuyéndose tanto en Uruguay como en Andalucía.

C. Desarrollar figuras de planeamiento territorial en regiones del



interior del país en apoyo a la cooperación del Ministerio con grupos de gobierno departamentales.

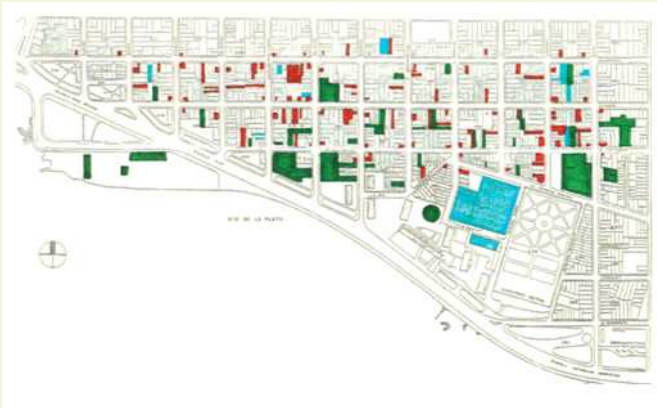
D. Contribuir a la elevación de la capacitación técnica del personal del Ministerio y de los gobiernos municipales, de diversas formaciones básicas, para tareas de formulación, seguimiento y gestión de planificación física y de las actuaciones en materia fundamentalmente con la Arquitectura, Obras Públicas, Transportes, Planificación Urbana y Territorial, Hábitat y Vivienda. Para ello han concurrido a Montevideo de técnicos andaluces expertos en las temáticas a desarrollar para realizar actividades bajo modalidad de cursillos, seminarios y talleres temáticos, así como pasantías laborales para estudiantes avanzados y jóvenes profesionales en las formaciones universitarias correspondientes a las temáticas referidas.

E. Establecimiento de una línea editorial con el objetivo de divulgar el hecho urbanístico y territorial y contribuir al conocimiento, difusión del patrimonio urbanístico y habitacional del país, así como aquellas exposiciones y actividades de interés mutuo. En este momento se está preparando un trabajo sobre "Las Formas Urbanas de las ciudades uruguayas".

También se han firmado un **Protocolo de Cooperación (por cinco años) y su correspondiente Programa de Actuaciones (2007-2008) con la Intendencia de Canelones**. El Departamento de Canelones, colindante con el de Montevideo por el Norte y por el Este, es el Departamento más poblado del interior del país. Cuenta con más de 480.000 habitantes (15% de la población total del Uruguay), repartida en

La ciudad viva como URBS

QUITO 8, 9 y 10 de Julio de 2009



varias "ciudades", siendo las más importantes: Ciudad de la Costa (más de 130.000 habitantes), Las Piedras (70.000 habitantes), Pando (24.000 habitantes), La Paz (20.000 habitantes) y la capital del Departamento, Canelones (con más de 19.000 habitantes).

El Programa de Actuaciones firmado se centra en cinco subprogramas o actuaciones básicas:

A. El apoyo técnico y económico a la redacción del Plan de la Costa de Canelones, conocido como "CostaPlan". Se incluye el apoyo para la realización de un concurso de anteproyectos para la intervención en un espacio público en el ámbito de la Ciudad de la Costa, previamente definido por el Plan.

B. El apoyo técnico y económico para construir un marco normativo de gestión actualizado con base territorial y coordinada en las diversas escalas de actuación, mediante la definición de la zonificación primaria del departamento de Canelones con base cartográfica para la descripción de los alcances territoriales de las ordenanzas departamentales, así como compilación, ordenamiento y reformulación de las ordenanzas vigentes con relación vinculante hacia la normativa de ordenamiento territorial y gestión ambiental de rango nacional.

C. Un paquete de actuaciones destinado a divulgar y fomentar la preservación del patrimonio arquitectónico-paisajístico rural como soporte de la identidad cultural y recurso activo para el desarrollo del Departamento de Canelones. Este subprograma se concretará en la formulación de un inventario de edificios patrimoniales en suelo rural, la publicación de guías patrimoniales de divulgación, la definición de instrumentos de intervención y la creación de la Oficina Técnica Departamental de Rehabilitación Edilicia.

D. Apoyo en la financiación de la rehabilitación de un espacio público existente para crear un lugar representativo de la identidad local en el ámbito del "CostaPlan".

F. Formación de personal técnico en las áreas de arquitectura, obras públicas, transportes y planificación territorial y urbana.

En base a estos acuerdos se están desarrollando las siguientes actuaciones: asesoramiento y financiación en la elaboración del "Plan de la Ciudad de la Costa", la zona con mayores vínculos con Montevideo. Verdadera "ciudad dormitorio" de Montevideo; asesoramiento y financiación para la reforma del "Digesto Urbanístico Municipal", verdadero causante de la creciente destrucción del territorio que se viene produciendo; formación

de técnicos municipales; intervenciones en el espacio público; y elaboración de un catálogo de edificaciones de interés, en especial las relacionadas en el mundo y economía rural.

Con los nuevos responsables de la **Intendencia de Montevideo también se estableció un nuevo Protocolo de Cooperación (por 5 años) y un nuevo Programa de Actuaciones para el bienio 2007-2008** cuyas actuaciones básicas son las siguientes:

A. Fortalecimiento de las Oficinas de Rehabilitación y del Fondo Rotatorio, al objeto de promover en su ámbito la rehabilitación de edificios públicos y privados con destino a vivienda; contribuir al mantenimiento del parque edilicio de la parte más antigua de la ciudad, fomentando la permanencia de los habitantes en esta área y mejorando su calidad de vida, evitando su degradación; y consolidar el instrumento de actuación "Fondo Rotatorio" como sistema de gestión que permita dar sostenibilidad a los programas a la vez que concretar acuerdos con otros organismos del Estado. Las previsiones son de rehabilitar 80 viviendas en el bienio.

El estado actual de las distintas Oficinas de Rehabilitación que cuentan con el apoyo de la Junta de Andalucía en Montevideo es el siguiente:

Barrio Sur:

Se han otorgado un total de 89 préstamos. 61 beneficiarios acabaron de devolver los préstamos, y un total de 10 siguen pagando. Sólo 17 beneficiarios mantienen deudas.

Reus Norte:

Se han otorgado un total de 73 préstamos de rehabilitación, de los que 12 han acabado de pagar, estando pagando en tiempo y forma un total de 38. Unos 16 mantienen deudas con la Intendencia. Y aún no han cobrado el préstamo 5 beneficiarios.

Peñarol:

Se han aprobado 147 préstamos. 2 beneficiarios finalizaron sus pagos y 84 están pagando correctamente, manteniendo deudas un total de 11 beneficiarios. Quedan por cobrar 54 beneficiarios cuyos préstamos están aprobados.

Ciudad Vieja:

Hay aprobados 22 préstamos de rehabilitación, de los que aún no han cobrado 7 beneficiarios, 13 están al día en las devoluciones y 2 mantiene deudas.

Palermo:

Se han concedido hasta la fecha un total de 40 préstamos, de los



La ciudad viva como URBS

QUITO 8, 9 y 10 de Julio de 2009



que aún no han cobrado 10. Están al día en sus devoluciones todos los beneficiarios menos uno.

En resumen: Son o han sido beneficiarios de los préstamos de las Oficinas de Rehabilitación un total 371, de los que 74 finalizaron sus cuotas de devolución y 174 se mantienen al día en sus cuotas, siendo morosos en alguna medida un total de 47 beneficiarios. Están terminadas o en curso de ejecución un total de 298 obras de rehabilitación, siendo el barrio de Peñarol el que más obras de rehabilitación acumula. Se llevan invertido un total

de 14.631.585 de pesos uruguayos, siendo la morosidad de 567.992 pesos uruguayos, lo que supone un 3,88%.

- También relacionado con la Ciudad Vieja, se prevé contribuir a la mejora de la calidad del espacio público para recalificar estos barrios, que aún estando dotados de servicios e infraestructuras han perdido población, de modo de hacerlos atractivos para el hábitat. En el bienio se planean dos actuaciones fundamentales: intervención en el espacios público contiguo al Mercado del Puerto y Museo del Carnaval en la calle Piedras, y la recalificación de los espacios públicos del Frente Portuario, en una dimensión aproximada de 3,5 Has. Las obras se encuentran en la actualidad a punto de finalizarse.

- En el ámbito del Plan Especial Arroyo Miguelete se prevén actuaciones, de las contempladas por este Plan elaborado con la cooperación de la Junta de Andalucía, para la rehabilitación de espacios públicos que comprendan espacios públicos existentes y espacios públicos a crear. En concreto se ha identificado una actuación de nuevo diseño y recalificación de los espacios públicos recuperados por el realojo del asentamiento irregular conocido como "25 de Agosto", en las márgenes del Arroyo Miguelete, creando el **PARQUE ANDALUCÍA**, de una dimensión aproximada de 5 Has. **Este Parque es el mayor espacio público creado en Montevideo en los últimos 50 años.** Las obras se finalizaron en octubre de 2008, siendo inaugurado el Parque por el Presidente de la Junta de Andalucía y la Embajadora de España en Uruguay.

- Dando continuidad a las publicaciones ya efectuadas al amparo de los anteriores Programa de Actuaciones se establecen acciones que refuercen esta línea ya desarrollada a través de dos subprogramas: de reediciones y de nuevas publicaciones. En el programa de reediciones se han producido recientemente: la actualización, revisión y reedición de la "Guía de Arquitectónica y Urbanista de Montevideo" y la actualización, revisión y reedición del Libro "Las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua Uruguayas". El programa de nuevas ediciones pretende comprender como esfuerzo más importante una "Guía del Paisaje del Litoral Uruguayo", cuya publicación se prevé para el primer trimestre de 2010.

- En esta nueva etapa se pretende dar un impulso de la cooperación en apoyo a la formación y capacitación del personal técnico de la Intendencia Municipal de Montevideo, de diversas formaciones básicas, para las tareas concernientes a los departamentos de Acondicionamiento Urbano y de Planificación. Para ello se pretende habilitar la participación en

cursos de capacitación y pasantías sobre temáticas vinculadas a la gestión urbana y rural, a la gestión turística y su relación con la gestión territorial, a la planificación territorial, a la economía urbana, a los aspectos jurídico-territoriales, a la planificación estratégica, al manejo de los espacios públicos, a los temas de movilidad urbana y a la formulación y gestión de políticas de rehabilitación urbana. Todo ello mediante la organización de dos cursos de formación en Montevideo y la habilitación de hasta 10 pasantías en Andalucía con una duración máxima de dos meses para funcionarios de los departamentos de Planificación y de Acondicionamiento Urbano. La Intendencia Municipal de Montevideo se compromete a aportar para la realización de los cursos de formación todas las tareas inherentes a la organización y logística, así como la asistencia de funcionarios. Para las pasantías realizará la selección de los funcionarios quienes harán uso de licencia con goce de sueldo durante su estadía en Andalucía. En la actualidad se han realizado 4 pasantías en Andalucía, especialmente desarrolladas por secretarios técnicos de Comisiones Permanentes de barrios patrimoniales de Montevideo

- De acuerdo a lo establecido por el propio Plan Montevideo, Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo (1998-2005), se realizará la revisión del mismo, luego de culminada la etapa de evaluación. A esos efectos la Intendencia Municipal de Montevideo está ultimando un Convenio de Cooperación con la Universidad de la República. En este proceso de revisión del Plan Montevideo se tienen por objetivos: las modificaciones que en la etapa de evaluación se detectaron como necesarias; la actualización del Plan, en particular en aquellos aspectos en los que la evaluación ha detectado carencias o indefiniciones; el desarrollo de la investigación y formulaciones teóricas en los temas que se entienda pertinente; y la consulta pública, la redacción y publicación del texto ajustado. En este proceso se prevé habilitar la participación de asesores andaluces en las áreas de gestión urbana y rural, gestión turística y gestión de impacto territorial y ambiental, diseño de indicadores y contralor territorial.

- Continuar con la participación en los "Seminarios Montevideo" en colaboración con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. Como ha venido sucediendo hasta ahora, la cooperación de la Consejería se concreta con la aportación de los gastos por concepto de honorarios, pasajes, alojamiento y estadía durante 15 días, de un técnico andaluz que actúa como director de uno de los talleres de proyecto.